REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO AUDIENCIA PUBLICA

ACTA :**N° 18 - 2011**
FECHA :**MIERCOLES 25 DE MAYO DE 2011**
HORA CITACION : **16:00 HORAS**
HORA DE INICIO : **16:15 HORAS**
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	ALCALDE	16:14
OMAR SANTANA AÑAZCO	CONCEJAL	16:10
BERNARDO LOPEZ	CONCEJAL	16:15
ROLANDO PEÑA	CONCEJAL	16:00
ROSENDO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	15:50
JUAN ROCHA AGUILERA	CONCEJAL	16:29
PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	16:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	15:55

Siendo las 16:15 horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión de Audiencia Pública del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Cuvertino Gómez y la asistencia de los Sres Concejales señalados precedentemente. Actúo como Secretaria Titular la Sra Rosa Tapia Poblete.

I TABLA :

1° PRESENTACION DE PROPUESTA DE TERRITORIO (SUBTERRITORIOS) SELECCIONADOS PARA LA COMUNA DE LANCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRDT) Y EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MISMO (PMDT-2)

2° SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TERRENOS PRESENTADA POR DON ERNESTO CATALAN

3° SOLICITUD DE SUBVENCION Y COMODATO DE TERRENO PRESENTADA POR RADIO COMUNITARIA KIMCHE MAPU.

4° SOLICITUD DE MODIFICACION HORARIO DE ATENCION DE BOTILLERIAS EN LANCO PRESENTADA POR CONCEJAL OMAR SANTANA .

5° INFORME SOBRE RESULTADOS DE BECAS MUNICIPALES - 2011

El Presidente del Concejo, da inicio a la reunión, con el desarrollo de la tabla correspondiente

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 PRESENTACION DE PROPUESTA DE TERRITORIO (SUBTERRITORIOS) SELECCIONADOS PARA LA COMUNA DE LANCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRDT) Y EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MISMO (PMDT-2"

Se encuentran presente en la sala y desarrollan la presentación los Sres Victor Chavez y Cristobal Acevedo, ambos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, quienes en relación a los Territorios (Subterritorios) y sus ejes productivos, exponen lo siguiente :

1.1 CONTEXTO PIRDT PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PMDT

- La SUBDERE a través de la UGD es la que administra y ejecuta los recursos del programa
- La Región de Los Ríos es beneficiaria del programa y lo ejecuta a través de la UGR
- La UGR en la fase de implementación del programa, ***COORDINA*** acciones con Muncipios, UT´s, Servicios,URS y actores locales, con la finalidad de ejecutar la cartera de inversión comprometida en el PMDT

1.2 DEFINICIONES

- **PIRDT** es un *Instrumento de Inversión* de carácter Regional que tiene por objetivo potenciar el *Desarrollo Productivo (y Social)* de forma sostenible y sustentable en *"Territorios"* rurales, con déficit o brechas en infraestructura rural.
- ***"Territorio"*** es el espacio de alianza público –privado comunitario y de toma de decisiones sobre prioridades de inversión, (*"Unidad Integral de Planificación"*) en el nivel Sub-Regional.
- ***"Subterritorio"*** corresponde a un área geográfica al interior del territorio, que presenta algún desarrollo a nivel local de uno o más ejes productivos, para los cuales se identifican potencialidades de mayor desarrollo.

1.3 PROGRAMA PIRDT

Está basado en la premisa que la inversión en infraestructura contribuye al desarrollo de las potencialidades productivas de los *Territorios - Subterritorios.*
Los servicios de infraestructura que considera el programa son:

- Agua Potable (Agua para bebida y procesos productivos)
- Saneamiento (Evacuación y tratamiento de aguas servidas domiciliarias)
- Electrificación (Domiciliaria y productiva)
- Conectividad (Caminos, Pasarelas y puentes)
- Pequeñas Obras Portuarias (Conectividad)
- Telecomunicaciones (Infraestructura y tecnologia de información y comunicaciones

1.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Apoyar la sostenibilidad económica, productivo ambiental y social de los territorios rurales
- Potenciar la participación de las instituciones públicas y privadas en el ámbito de demandas, decisiones, seguimiento y monitoreo
- Mejorar la focalización , convergencia y focalización de intervenciones locales

1.5 FASE PREVIA A LA ELABORACION DEL PMDT

1.5.1 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TERRITORIOS – SUBTERRITORIOS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LANCO

- El Equipo Técnico del PIRDT:
- Realiza Talleres y reuniones de trabajo con Equipos municipales y Servicios /Instituciones vinculadas a los territorios.
- Recopila, analiza y sistematiza información relevante.
- ***Elabora y trabaja*** en conjunto con E. Municipales la identificación y propuesta de Territorios y Subterritorios.
- Presenta al Consejo Regional Propuesta de Territorios –Subterritorios

1.5.2 VALIDACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA DE LA PROPUESTA

- El Sr. Intendente propone al Consejo Regional Territorios - Subterritorios .
- Consejo Regional Valida Propuesta.
- Acta del Consejo Regional validando/aprobando Territorios - Subterritorios
- antecedentes se adjuntan a Carpeta del Estudio PMDT.

1.5.3 PROPUESTA DE TERRITORIOS Y SUBTERRITORIOS : JUSTIFICACION Y METODOLOGIA

Justificación :

- Actualización del PMDT 1 (2005 – 2007)
- Mayor Identidad Regional (incluye las 12 comunas
- Fundamentación Productiva de los territorios (crea territorios productivas : Los Ríos Costa, Los Ríos Central y Los Ríos Andino

1.5.4 PROPUESTA DE TERRITORIOS Y SUBTERRITORIOS PARA LOS RIOS Y LANCO

LOS RÍOS CENTRAL **Beneficiarios: 15.296** **Comunas : Máfil, Los Lagos, Futrono, Paillaco, Rio Bueno, La Unión**	"Puquiñe–Lumaco–La Peña–Aylin–Las Quemas" "Huipel – Centinela – Cudico - El Arco" "Antilhue – Chosdoy - Quemchúe - El Puma (Tufachi Lonko)"	- Agropecuario - Forestal - Turismo - Apicultura

1.5.5 PROPUESTA DE TERRITORIOS (SUBTERRITORIOS) ELABORACIÓN PMDT – 2 AL CONSEJO REGIONAL

Finalmente se proponen al CORE:

- 10 Subterritorios para Los Ríos Andino
- 14 Subterritorios para Los Ríos Central
- 06 Subterritorios para Los Ríos Costa Valdiviana

1.6 FASE FINAL: ELABORACIÓN ESTUDIO PMDT - 2

Esta fase la realiza una *"Consultoría especializada"* con las siguientes Etapas:

- Diagnóstico Situación actual del (los) Subterritorio (s)
- Planificación Estratégica (Visión Compartida y Situación Deseada)
- Definición de Carteras (Evaluación Privada y Social)
- Matriz de Marco lógico y Validación del PMDT

Presidente manifiesta que una vez ya hubo una intervención del PIRDT y no fue muy exitosa , además representó un aciaga adicional de trabajo para los funcionarios . Por otro lado, actualmente desde el CORE una información errónea talvez una confusión con el Programa Chile Emprende, pero finalmente está claro que el PIRDT sigue adelante

Agrega además que los territorios seleccionados y presentados por el Sr Chavez, coinciden con la instalación de algunos programas productivos ya instalados en esas áreas. Consulta si este programa tiene fecha de vencimiento

Sr. Chavez, contesta que se trata de un programa con U$ 90.000.000 (noventa millones de dólares), que opera como crédito desde el añ0 2007, que se extendió hasta el 2011 y será ampliado en 5 o 6 años más

esa solicitud es del año anterior y que ya había un compromiso del concejo para apoyarlo .

Concejal Manqui : señala que este programa permite concentrar las ideas de proyección de la comunidad y una viabilidad para los proyectos productivos. Dice que Panguinilahue y Hueima han quedado fuera del PIRDT, EL Alcalde debería buscar otra fuente de financiamiento para aquellas familias. Por otro lado, se compromete a apoyar y buscar alianzas en el CORE para conseguir los recursos . Se ofrece también para conformar una comisión que trabaje en el tema del PIRDT

Concejal Rocha : Consulta adonde y que proyectos apunta el PIRDT en los territorios

Sr. Chávez, contesta que son 6 :

- Agua Potable (Agua para bebida y procesos productivos)
- Saneamiento (Evacuación y tratamiento de aguas servidas domiciliarias)
- Electrificación (Domiciliaria y productiva)
- Conectividad (Caminos, Pasarelas y puentes)
- Pequeñas Obras Portuarias (Conectividad)
- Telecomunicaciones (Infraestructura y tecnología de información y comunicaciones

Agrega que la consultoría en conjunto con el municipio y los actores del territorio trabajarán estas líneas, cuyo trabajo se iniciara en Septiembre de 2011 por un periodo de 6 meces, al 7° mes el municipio deberá conocer el plan

Concejal Santana : dice que ya conocía el Programa y espera que con este nuevo Gobierno el programa se haga y sea verdad. Consulta : si se pueden conformar pequeños APR?; es posible que entre el sector de Alhue ?

Sr. Chávez, contesta que Si respecto de los APR, pero que Alhue no es posible considerado por que el PIRDT esta solo enfocado al área Rural

No habiendo más intervenciones, se agradece la presentación.

2° SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TERRENOS PRESENTADA POR DON ERNESTO CATALAN

Se encuentra presente en la Sala el Sr ERNESTO CATALAN GUERRA, ex funcionario de Vialidad, jubilado, quien por más de 30 años ha utilizado como vivienda la casa habitación de Vialidad emplazada en parte del terreno municipal ubicado en calle Unión N° 404 de la ciudad de Lanco

Presidente , explica que el Sr Catalán hace bastante tiempo ha estado solicitando al municipio que se le transfiera parte la propiedad municipal (960,43 m2) ubicado en

calle Unión N° 404 de la ciudad de Lanco, donde esta emplazada la vivienda que ocupa el Sr Catalán, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, de San José de la Mariquina, a fs 532, N° 614 del Registro de Propiedad del año 1990
Lee textualmente la solicitud presentada por el Sr Catalán con sus 6 puntos, además comenta sobre la carta abierta presentada por el requirente e informa que este ha entregado documentación que acredita su comportamiento, sus servicios y participación en la comunidad, y la ocupación material de la vivienda
Finalmente el Presidente deja establecido lo siguiente :

- La propiedad es Municipal, así consta en el domino vigente y Vialidad también así lo ha reconocido
- Por Resolución de Vialidad Nacional, se manifiesta que la Infraestructura construida en propiedad municipal es de propiedad de Vialidad y ellos la pudiesen retirar .
- LA Municipalidad apeló a esta resolución , argumentando que por las condiciones en que se encuentran las construcciones no permitirían desarmarlas y sacarlas en buenas condiciones, pero a la fecha no se ha tenido respuesta
- Don Ernesto esta solicitando el terreno y la casa. El municipio no se puede tomar determinaciones sobre la casa
- Para entregar terreno hay algunas limitaciones que requieren un pronunciamiento Jurídico. Lamentablemente la Abogada no se encuentra presente porque hoy es miércoles (se adelantó la reunión de concejo) y ella se encuentra en Santiago

Cabe señalar que todos los antecedentes que acompañan esta solicitud forman parte de la presente acta y se encuentran archivados por esta Secretaria Municipal

Concejal Santana : felicita a Don Ernesto por ser honesto y no adueñarse del terreno por otra vía. Agrega que cuando fue Alcalde ya se conversó el tema y se le dijo que estuviera tranquilo y que nadie la sacaría de allí
Propone, el concejal, un trato más corto y menos engorroso, hacerle un comodato de por vida a Don Ernesto, pero no enajenar el terreno por que eso algún día el municipio lo puede a necesitar. Propone un comodato con terreno y casa

Concejal Manqui : Dice que es complejo. En cuanto al terreno no debiera haber problemas, pero la casa no es de propiedad municipal. Mientras Vialidad no lo moleste, la municipalidad no lo debiera molestar hasta que se pronuncie Vialidad por la casa. Pero en caso que Vialidad no le diera la casa, debiera considerase un caso para la población del Adulto Mayor . En todo caso él esta de acuerdo con la Propuesta del Concejal Santana: Comodato de por vida , si Vialidad traspasa la casa al municipio

Concejal Rocha : es lamentable que no se encuentre la abogada. Opina que si están las condiciones y considerando la conducta del vecino y las circunstancias de vulnerabilidad del vecino, propone hacer Entrega como corresponde, conforme a la ley, entregarle el terreno independientemente si le dan o no la casa, a través de una donación o venta, con un valor muy bajo, pero que sea Dueño de la propiedad, claramente NO está por la vía del comodato

Concejal López :lamenta la situación del terreno y conoce la situación del matrimonio. Está de acuerdo con la propuesta del Concejal Rocha, es decir donarle el terreno

Concejal Alarcón : Comparte con Lòpez y Rocha la propuesta, y si se puede dar apoyo hay que dárselo. Que se le entregue el terreno al Sr Catalán por que se lo merece.

Concejal Peña : Cometa que le preocupa la permanente ausencia de la Asesora Jurídica, dice que ella gana un buen sueldo conocido por todos, sin embargo tiene muchos temas pendientes, de comodatos, de traspasos (Aylin , Quilche, traspaso de vehículos, consultas referentes al funcionamiento del concejo, etc..), o sea, nunca está para dar respuestas. Esto complica al concejo por que hoy no hay un pronunciamiento Jurídico para responder al Sr Catalán. Una vez aclarado jurídicamente el tema, el concejo podría tomar una determinación. Igual estaría por entregar el terreno definitivamente, pero todo dependerá del Informe jurídico

Concejal Santana : dice que el Sr Catalán se vaya tranquilo, que la voluntad está, pero es necesario el informe Jurídico. Agrega que esta de acuerdo con el concejal Peña respecto de la opinión referida a la Asesora Jurídica.
Pide un mes de plazo, para tener todos las antecedentes y que el concejo opine y vote sin presiones

Presidente : aclara dos aspectos :

- Tomar Propiedad por Saneamiento a través de Bienes Nacionales : no es posible por que la ley impide sanear propiedades fiscales y municipales
- Vialidad ocupo en su oportunidad ese terreno con autorización de alguien , sin usurpación , entró con autorización del municipio, por tanto son dueños de las construcciones
- El municipio es dueño del terreno
- Acepta la propuesta de 30 días para recibir el Informe jurídico, tener claridad sobre el tema de la casa, entonces como concejo tomar las determinaciones en la próxima reunión de audiencia pública y somete a votación la propuesta

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA DARSE UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA DISPONER DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, COMO EL INFORME JURIDICO Y LA SITUACION DE LA VIVIENDA, QUE PERMITAN AL CONCEJO TOMAR UNA DETERMINACION EN LA PROXIMA REUNION DE AUDIENCIA PÚBLICA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE UNION N°404 DE LA CIUDAD DE LANCO, FORMULADA POR EL SR ERNESTO CATALAN GUERRA.

3 SOLICITUD DE SUBVENCION Y COMODATO DE TERRENO PRESENTADA POR RADIO COMUNITARIA KIMCHE MAPU

Se encuentran presente en la sala los dirigentes de la Agrupación Indígena Centro de Educación , comunicación y Cultura KMCHE MAPU , Sra Mireya Manquepillan Huanquil, Jorge Manquepillán Calfuleo y Orlando Jaque Aroca y otros dirigentes del sector

El **Presidente** señala que este tema se vio en concejo el año 2009 y que ya en esa oportunidad se tomo un acuerdo, pero las condiciones eran distintas , por eso hoy hay un nuevo planteamiento

La **Presidenta** de la Organización explica que los objetivos de la organización es instalar una radio Comunitaria que es un elemento de comunicación importante para e todo el valle de Lumaco y Puquiñe. Que actualmente están en período de prueba y funcionando a partir del 05/02/2011 en la sede Social Toñita del sector de Puquiñe.

Pronto harán la solicitud de permiso a la SUBTEL, acogiéndose a la nueva Ley de Radios Comunitarias N° 20.433

Posteriormente la presidenta solicita al concejo lo siguiente :

- Terreno :que se le entregue a la organización un una superficie de terreno de 245 m2 según un plano que adjuntan , de la propiedad municipal donde hoy se encuentra emplazada la Escuela Rural de Puquiñe; en Comodato por 70 años , formalizado por Escritura pública en inscrito en el CBR MARIQUINA, para construir allí sus estudios, y además para dar cumplimiento a las exigencia s de la ley N°20.433
- Recursos económicos : una subvención mensual para la organización , que reviste vital importancia para costear gasto generales entre otros

Cabe señalar que todos los antecedentes que acompañan esta solicitud forman parte de la presente acta y se encuentran archivados por esta Secretaria Municipal

Concejal Santana : dice que él mas que consultarles, el prefiere orientarlos por que les respeta y quiere mucho. Agrega que el pueblo mapuche siempre ha reclamado por engaño, pero parece que siguen engañados; a raíz de lo cual lee parte del Acta -2010, donde trato el tema y se tomo de traspasarles terreno

Agrega que va casi un año en que se acordó el traspaso. Hubo acuerdo, por tanto esto es una negligencia más del Alcalde y de los funcionarios . Dice que le da pena por la gente, por que están engañados. Hoy están sin autorización , él llamó a la SUBTEL y se le dijo que no estaban autorizados, que no tienen decreto de concesión ; les jura que no fue su intención provocarles problemas, pero están transmitiendo en forma clandestina. Agrega que ha hecho la consulta a Subtel por escrito (entrega copia de ello a la presidenta) y el municipio no puede entregar recursos a algo que no existe

Posteriormente agrega que las Radios Comunitarias no pueden hacer propaganda, son sin fines de lucro. Que por ahora no se están entregando concesiones desde el año 2009 por que se está esperando un trámite de contraloría. Les pide ala dirigentes que no se expongan por que la ley es drástica.

Finalmente dice que él está por apoyarlos, pero le pide al Alcalde que los orienten mejor

Presidente : comenta :

- Toda intervención del Concejal Santana sobre este tema, demuestra un conflicto de intereses, por que él también tiene radio
- Hoy, se esta en un escenario distinto al 2010, respecto del terreno , la figura jurídica de organización era otra, el terreno demandado también era otros, de allí este nuevo planteamiento de la organización
- El acuerdo que se solicita hoy, se relaciona con otras leyes
- Las radios comunitarias de la comuna de Lanco, hoy se encuentran en un proceso de consolidación y se desconoce que tengan algún proceso en SUBTEL.

Concejal Manqui : Felicita a los vecinos por que se están proyectando en su sector, y que se han constituido por la nueva ley y tienen un amplio radio de acción , abarcando todo el territorio. también entiende que hoy se trata de otro terreno y otra organización . El apoya esta solicitud

Concejal López : dice que esta claro que el terreno es otro y la organización es otra; que es un buen proyecto por lo tanto apoya la solicitud

Concejal Rocha : cree que un medio de comunicación ayuda al sector, y da fe que están funcionando y están bien constituidos. Reconoce el nuevo escenario y el cambio de terreno, por lo tanto se debe tomar un nuevo acuerdo y se debe hacer el acto administrativo correspondiente.
Respecto del conflicto de intereses, es necesario respetarlo y el Concejal Santana debe abstenerse de votar por que tiene una radio comercial.
Esta de acuerdo en apoyar la solicitud de la organización Kimche Mapu

Concejal Peña : dice Agradece la invitación de la organización y a su vez se excusa por no haber asistido.
El cree que el Concejal tiene derecho a votar, por que se trata de un terreno para la Asociación. Dice que el concejal es una buena asesoría tanto para el concejo como para la comunidad por su experiencia en radio
Está por apoyar a la organización en su solicitud de terreno

Concejal Alarcón : Agradece la invitación de la organización a al inauguración de la radio y a su vez se excusa por no haber asistido. Apoya la transferencia de terreno

Finalmente, el presidente llama a votación para el tema del traspaso de terreno ala organización KIMCHE MAPU, aclarando que no es posible entregar en comodato por r 70 años, pero que si es factible de hacerlo a 25 años con renovación automática

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN "ASOCIACION INDIGENA DE EDUCACION , COMUNICACIÓN Y CULTURA KIMCHE MAPU" UN RETAZO DE TERRENO DE 245 M2 APROX. QUE FORMAN PARTE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DE PUQUIÑE INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE MARIQUINA A FOJAS 1.060 BAJO EL N° 1.134 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1998, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS RENOVABLES , CON LA FINALIDAD QUE CONSTRUYAN ALLÍ LOS ESTUDIOS DE LA RADIO COMUNITARIA DE LA ORGANIZACIÓN

Se deja constancia que el Concejal Santana exige su derecho y vota a pesar de las aprehensiones de algunos concejales por conflictos de intereses

A continuación el presidente llama a votar el segundo requerimiento formulado por la organización , referido a aporte de recursos económicos , entendiendo que siempre se ha apoyado a las radios comunitarias inicialmente para que puedan consolidarse. Lo normal ha sido $50.000/mensual para el año 2011

Concejal Manqui : manifiesta que podría estar de acuerdo por el monto, periodo y objetivo planteado

Concejal Lopez : está de acuerdo , por que eso les ayudaría mucho

Concejal Alarcón : esta de acuerdo, aunque talvez sea poco

Concejal Peña : Dice que para tomar decisiones de ese tipo, se debe presentar el proyecto que de cuenta en que y como se van a gastar los recursos. Esta de acuerdo en tomar decisión en próximo concejo con los antecedentes. Hoy no se podría votar. Bajo esas condiciones podría estar de acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE ENTREGAR UN APORTE DE $50.000 .- AL MES A LA ORGANIZACIÓN "ASOCIACION INDIGENA DE EDUCACION ,

COMUNICACIÓN Y CULTURA KIMCHE MAPU" A PARTIR DE JUNIO 2011, POR UN PERIODO DETERMINADO , PARA SOLVENTAR GASTOS RELACIONADOS CON LA RADIO COMUNITARIA DE SU ORGANIZACIÓN, CUYO ACUERDO SE TOMARA UNA VEZ QUE LA ORGANIZACIÓN PRESENTE EL PROYECTO REQUERIDO PARA LOS EFECTOS.

4° SOLICITUD DE MODIFICACION HORARIO DE ATENCION DE BOTILLERIAS EN LANCO PRESENTADA POR CONCEJAL OMAR SANTANA .

Se encuentra presente en la sala el Jefe de la Oficina de Rentas y Patentes Municipales Don Pedro Sanhueza

El Presidente manifiesta que atendiendo ala solicitud formulada por el concejal Santana, mediante oficio 132-2011 de fecha 04/04/2011, sobre modificación de horario de atención a público de las botillerías en Lanco, se ha solicitado informe a la unidad de rentas y patentes , unidad que ha respondido formalmente . Solicita al Sr Sanhueza que explique la situación:

El Sr. Sanhueza, dice que hace presente que actualmente los horarios de funcionamiento son regidos por lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 19.225, ya que no existe dentro de la Ordenanza Municipal actual regulación de horarios para estos locales. Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Art 65 inciso 2° de la ley 18.695, señala que estas son materias de iniciativa del Alcalde

La Solicitud in extenso forma parte de la presente acta y copia de el se ha entregado con la debida antelación a todos los Sres Concejales , asumiéndose por tanto conocidos por todos

El **Presidente** , argumenta que la propuesta del Concejal Santana es restrictiva y el propone un proceso para ver los aspectos positivos y negativos que ello pudiese traer y sacar una ordenanza antes del 30/10/2011. Le parece que esta tarea debiera verla y analizarla la comisión de concejales con carabineros y Seguridad ciudadana, para que nos den la información y tener una opinión fundada

Concejal Manqui : opina que la comisión debiera hacer un estudio profundo, por que una restricción puede fomentar el clandestinaje. La comisión debiera tener fecha y estar listos para tomar acuerdos al fin de octubre 2011

Concejal Peña : Le parece muy buena la idea de la comisión , pero el se queda fuera por conflicto de intereses

El presidente llama a los Sres Concejales a votar la propuesta, quedando fuera de ello el Concejal Peña por las razones señaladas

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA QUE LOS INTEGRANTES DE COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, EXCEPTO EL CONCEJAL PEÑA, DEBERAN VER Y ANALIZAR EL TEMA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BOTILLERIAS EN LANCO, CON LA PARTICIPACION DE CARABINEROS, A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2011, PARA QUE EL CONCEJO CUENTE CON UNA OPINION FUNDADA ANTES DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO , DE MANERA DE PODER CONTAR CON UNA ORDENANZA SOBRE LA MATERIA EN OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

5° INFORME SOBRE RESULTADOS DE BECAS MUNICIPALES - 2011

Se encuentra presente la asistente social encargada de las Becas Municipales Srta. Gloria Solis, quien dará cuenta del trabajo realizado

En primer lugar la **Srta Solis** señala que se realizó un trabajo con la comisión donde participaron el Concejal Manqui, Santana , Peña y ella, producto de lo cual se general el Acta y los listados que se han entregado a los Sres Concejales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

1° NOMINA DE ALUMNOS POSTULANTES 1° AÑO DE EDUCACION SUPERIOR

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	EST. EDUCACIONAL	PUNTAJE
1	PUENTE	ESCOBAR	CARLOS ALEJANDRO	U. AUSTRAL DE CHILE	79
2	ARRIAGADA	GÓMEZ	JESENIA MAREBA	U. AUSTRAL DE CHILE	74
3	JARAMILLO	CONTRERAS	CAMILA VALESCA	U. SANTO TOMAS	72
4	YAÑEZ	CALFANTE	ERWIN GERARDO	U. AUSTRAL DE CHILE	70
5	JARAMILLO	CATALÁN	JONATAN ANDRÉS	INACAP	68
6	PINEDA	ESPINOZA	ERIC FABIÁN	U. AUSTRAL DE CHILE	68
7	TOLOZA	LÓPEZ	MARJORIE ALEXIA	U. AUSTRAL DE CHILE	67
8	BETANZO	CARRERA	CAROLINA DANIELA	U. AUSTRAL DE CHILE	66
9	DÍAZ	CALFANTE	KARINA FERNANDA	U. SANTO TOMAS	65
10	VALENZUELA	PICHUNLAF	LUIS FRANCISCO	I.P.SANTO TOMAS	64
11	VISCARRA	RIVERA	GENESIS ROCÍO	INACAP	64
12	CORVALÁN	MILLAHUALA	FERNADO ANDRÉS	U. AUSTRAL DE CHILE	63
13	PÉREZ	PERÉZ	LUIS MIGUEL	U. CATÓLICA DE TEMUCO	63
14	CUVERTINO	SOTO	MONSERRAT ANDREA	U.SANTO TOMAS	61
15	FUENTES	ARIAS	RODRIGO ESTEBAN		61
16	PEÑA	FUENTEALBA	DÉBORA ROCÍO	U. AUSTRAL DE CHILE	61
17	CANIULAF	FUENTES	PAOLA DANIELA ANDREA	U. AUSTRAL DE CHILE	59
18	VALDIVIA	FUENTES	MARIANA IBETH	U. LA ARAUCANA	58
19	MESA	AGÜERO	NATALIA CECILIA	INACAP	56
20	ARANEDA	CARRILLO	GUSTAVO ALFREDO	INACAP	54
21	CARO	SÁNCHEZ	BRIANDA BEATRIZ	INACAP	54
22	ERICES	SALGADO	KAROL YESSENIA	U. ANDRÉS BELLO	54
23	CUVERTINO	FERNÁNDEZ	GIAN FRANCO	U. SANTO TOMÁS	53
24	MONSALVEZ	LAUBRIE	YOANN PATRICIO	U. TECNOLÓGICA INACAP	53
25	ÁLVAREZ	MONSALVE	LUIS FELIPE	U. CATÓLICA DE TEMUCO	52
26	VALENZUELA	TORRES	JAR CARLOS	INACAP	47
27	BERGER	MANZANO	NICOL LISBETH	U. SANTO TOMÁS	FUERA BASES
28	CARIMÁN	HUERAMÁN	ROCIO DEL PILAR	U. AUTÓNOMA DE CHILE	FUERA BASES

2° NOMINA DE ALUMNOS POSTULANTES 2° AÑO EDUCACION SUPERIOR

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	EST. EDUCACIONAL	P. TOTAL
1	RUBILAR	BERTIN	DANIELA FERNANDA	U. SANTO TOMAS	81
2	ALVAREZ	MONSALVES	ANGIE MONICA	U.CATOLICA DE TEMUCO	78
3	AILLAPAN	CURILEM	MIGUEL ANGEL	I.P. LA ARAUCANA	75
4	QUIROZ	MEDINA	MARCIA IVON	U.CATOLICA DE TEMUCO	75
5	SANTIESTEBAN	SANTIESTEBAN	MARIA LORETO	I.P. DE CHILE	75
6	ALVARADO	PEREZ	VALERIA SOLEDAD	U. DE LA FRONTERA	74
7	ALVARADO	PEREZ	CLAUDIA EDELWAIS	U. DE LA FRONTERA	74
8	BAHAMONDES	FLORES	DOMINIC ISABEL	INACAP	73
9	HENRIQUEZ	GONZALEZ	CATALINA MARICLER	U. SANTO TOMAS	73
10	CORTES	MUÑOZ	RICARDO JAVIER	U. CATOLICA DE TEMUCO	72
11	FLORES	FUENTEALBA	DANIELA MARIANA	U. AUSTRAL DE CHILE	72
12	ZAPATA	SANTIESTEBAN	CAMILA ROXANA	I.P.DE CHILE	72
13	VIVANCO	PEÑA	DANIELA CONSUELO	I.P. INACAP	71



14	CORTES	TOLEDO	CAROLINA PAZ	U. AUSTRAL DE CHILE	70
15	FLORES	FUENTEALBA	YASMIN LETICIA	U. AUSTRAL DE CHILE	70
16	PINTOR	MUÑOZ	PAOLA DANIELA	U. AUSTRAL DE CHILE	70
17	ZAPATA	BECERRA	JUAN PABLO	I.P. INACAP	69
18	PATIÑO	BRITO	CARLOS ANSELMO	INACAP	68
19	VALENZUELA	PICHUNLAF	CAROLINA ALEJANDRA	U. SANTO TOMAS	68
20	IBAÑEZ	PEREZ	CAROL PRISSILA STEFANIA	U. SANTO TOMAS	67
21	MUÑOZ	VARGAS	PAULINA YOSSELIN	U. AUSTRAL DE CHILE	67
22	OVANDO	OVANDO	ESTEBAN EDUARDO	U. AUSTRAL DE CHILE	67
23	SAEZ	MEDINA	REBECA LEONOR	U.AUSTRAL DE CHILE	67
24	FIGUEROA	PAINEÑANCO	LUIS ENRIQUE	U.CATOLICA DE TEMUCO	66
25	PEREZ	PARADA	MARCELA FERNANDA	U. SANTO TOMAS	66
26	POLANCO	POLANCO	YERKA LORENA	U. DE LA FRONTERA	66
27	ESPINOZA	BERNAL	RODRIGO ANDRES	U. AUSTRAL DE CHILE	65
28	GONZALEZ	JEREZ	DIEGO ARIEL	INACAP	65
29	ALVAREZ	FUENTES	KARINA TAMARA	U. AUSTRAL DE CHILE	64
30	AVILA	HERNANDEZ	NIKOLE JASMIN	U. AUSTRAL DE CHILE	64
31	MARDONES	CARCAMO	KAREN IRENE	U. DE LA FRONTERA	64
32	PUENTE	ESCOBAR	MIRIAM YESSENIA	U. AUSTRAL DE CHILE	64
33	QUIJADA	DUHALDE	PAOLA MARIANELA	U. ARTURO PRAT	64
34	QUIROZ	LAGOS	CRISTINA SOLEDAD	U. SANTO TOMAS	64
35	QUIROZ	MEDINA	MIXI ISAMAR	U. CATOLICA DE TEMUCO	63
36	JARAMILLO	PEREZ	VIVIANA PILAR	U. CATOLICA DETEMUCO	62
37	MORA	CARRILLO	CARMEN GLORIA	I.P. SANTO TOMAS	62
38	PINEDA	MEDINA	MYRIAM ALEJANDRA	U. CATOLICA DE TEMUCO	61
39	SEPULVEDA	PEÑA	NANCY VERONICA	C.F.T. INACAP	61
40	OBANDO	MACHMANN	YENIFER ALEJANDRA	U. AUSTRAL DE CHILE	59
41	PALMA	NOVOA	MARIBEL ANAIS	U. SANTO TOMAS	59
42	RODRIGUEZ	OSSES	MARCOS ANDRES	U.AUSTRAL DE CHILE	59
43	REYES	MERA	HANS CRISTOPHER	U. SANTO TOMAS	58
44	SELLADO	ALVARADO	PATRICIO ALEJANDRO	U. DE LA FRONTERA	58
45	MUÑOZ	RAVANALES	ANGELICA MARIA	C.F.T. INACAP	57
46	DONOSO	VENEGAS	DANIA MABEL	I.P. INACAP	56
47	MUÑOZ	ORTIZ	VALERIA SILVANA	U. AUSTRAL DE CHILE	56
48	JEREZ	GALLEGOS	ROMINA PILAR	U. SANTO TOMAS	55
49	PEREZ	HUAIQUIMILLA	RODRIGO OSVALDO	U. DE LA FRONTERA	55
50	QUIÑILEF	INOSTROZA	ALEJANDRA ISABEL	U.CATOLICA DE TEMUCO	52
51	RIVAS	GONZALEZ	MARIA FRANCISCA	U.DE LA FRONTERA	52
52	PARRA	FUENTES	NIMCY CORINA	U.AUSTRAL DE CHILE	49
53	TORRES	VALENZUELA	CATHERIN ALEJANDRA	I.P. INACAP	48
54	MIRANDA	CONTRERAS	ADRIAN IGNACIO	U.CATOLICA DE TEMUCO	47
55	POZAS	LOPEZ	VALENTINA NICOL	U.CATOLICA DE TEMUCO	47
56	ALVAREZ	ALVAREZ	KATHERINE DEISY	U. AUSTRAL DE CHILE	FUERA BASES
57	CATALAN	TORRUELA	BANI MIZRAM	U. SAN SEBASTIAN	FUERA BASES
58	FUENTES	OLIVA	CAROL PAULINA	U. AUSTRAL DE CHILE	FUERA BASES
59	MARTINEZ	MENDEZ	ARMIN JAVIER	I.P. INACAP	FUERA BASES
60	CARRILLO	CHEUQUELLANCA	ALEJANDRA ELIZABETH	U. DE LA FRONTERA	FUERA BASES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO LANCO

Concejal Manqui : pide palabra e informa algunos alcances de la reunión de trabajo Señalando que jueves 20 de mayo de 2010 y siendo las 10:00 horas, se reunieron en dependencias de la DIDECO de la I. Municipalidad de Lanco, para la revisión de los antecedentes presentados para postular a la Beca Municipal Año 2011,
Se revisaron 88 expedientes de alumnos postulantes: 28 correspondientes a alumnos que ingresan a 1° año de educación y los restantes 60 expedientes son de alumnos que ya se encontraban cursando estudios superiores. Se tomó como acuerdo que en aquellos casos en que faltan documentos tales como: la certificación del lugar en donde se cursó la enseñanza media y/o la declaración jurada de poseer otras becas, las postulaciones serán consideradas otorgándoles el mínimo de puntaje asignado en cada variable donde no conste la documentación indicada en las bases.
Agrega que se detectaron las siguientes postulaciones que se consideran fuera de bases por las razones que se indican:

- Nicol Berger Manzano: presenta FPS de la comuna de Valdivia, por lo que no se puede determinar puntaje en las variables de Procedencia Geográfica y en Familia Monoparental.

- Rocío Carimán Hueramán: su nota de postulación es de5.1 y la mínima exigida para postular en las bases es de 5.5 para los alumnos que cursan 1° año en la Educación Superior.

- Katherine Álvarez Álvarez: cambia de carrera, de Construcción Civil a Ingeniería en Construcción Civil y no presenta notas del último año cursado (2010)

- Bani Catalán Torruela: postulación incompleta

- Carol Fuentes Oliva presenta FPS en la comuna de Loncoche, por lo que no se puede determinar puntaje en la variable Familia Monoparental

- Armín Martínez Méndez: nota de postulación 3.89

- Alejandra Carrillo Cheuquellanca: vuelve a 1° por bajo rendimiento.

En las nóminas anexas se indican los puntajes obtenidos y los beneficiarios propuestos.

También dice que se detectaron otros problemas, que llevo a la comisión a tomar algunos acuerdos como :

- Pedir Informe o Declaración Jurada que los alumnos no tienen otras becas paralelas
- Duplicidad de becas por 2 o mas hermanos

Concejal Peña : manifiesta que este proceso les ha permitido determinar algunos aspectos a considerar a futuro (2012), tales como :

- Estado Civil : no debiera considerarse
- Alumnos trabajando en verano : debiera considerarse
- Puntaje : es un factor letal
- Declaración de otras becas : Honradez. Una vez calificados los alumnos, deberán entregar el certificado que acredite que no tienen otras becas

Concejal Manqui : Señala que al comisión acordó reuniones para Octubre, antes que se sancione el presupuesto municipal 2012, para tener claras las bases y determinar los recursos para becas del siguiente año y que quede establecido el monto en el presupuesto

Presidente : Entiende que el Informe coloca una condición , cual es la presentación del Certificado, por lo tanto no se puede aprobar el Informe por ahora si no esperar la certificación para contar con el listado definitivo.
Comenta que le parece buena la propuesta de contar con determinación de recursos antes de Octubre para que quede incorporado en el presupuesto del año siguiente

Concejal Santana : Dice que hay muchos postulantes y pocos aceptados. Para el próximo año de debiera disponer de mayores recursos y apoyar un mayor numero de estudiantes tanto para la media como para la superior
Presidente : Dice que le parece bien el estudio y los comentarios, pero también se debe tener conciencia que esto es una realidad en cualquier tipo de becas, en general los beneficiados no superan el 10 %
Sintetizando, antes de aprobar, se debe :

- Contar con el Informe definitivo, que incluya propuesta con puntajes y antecedentes de aquellos casos cuestionados
- Se debe cotejar las becas con la certificación de los propios institutos o universidades donde se encuentren estudiando los alumnos
- En Octubre 2011 la Comisión de Educación tendrá una propuesta en materia de beca municipal que permita mejorar la cobertura y recursos disponibles para el 2012
- Proposición para que el Alcalde focalice dos becas sobre el puntaje de corte independiente si estas son de educación media o superior

Con todos los antecedentes el presidente lama a tomar acuerdos, registrándose los siguientes :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO APRUEBA EL ACTA E INFORME SOBRE PROCESO DE EVALUACION DE POSTULACION A BECAS MUNICIPALES 2011 PREPARADO POR LA COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO Y LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL ENCARGADA DE BECAS MUNICIPALES SRTA GLORIA SOLIS

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA FIJAR COMO PLAZO MAXIMO EL 30 DE MAYO DE 2011 PARA QUE LOS ALUMNOS PRESELECIONADOS EN EL PROCESO DE BECA MUNICIPAL PUEDAN ACREDITAR QUE NO SON BENEFICIARIOS DE OTRAS BECAS. SI LA CERTIFICACIÓN FUERE DISTINTA A LA DECLARADA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, EL PUNTAJE OBTENIDO BAJA A CERO PUNTOS

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL SR ALCALDE PARA DISPONER DE DOS CUPOS ADICIONALES A LOS DIEZ SELECCIONADOS PARA ASIGNAR A POSTULANTES ,CON RECURSOS MUNICIPALES. ADEMÁS SI HUBIERE APORTES DE PRIVADOS SERÁN FINANCIADOS POSTULANTES DE LA LISTA CORRELATIVA DE ESPERA

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 096– 2011: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA DARSE UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA DISPONER DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, COMO EL INFORME JURIDICO Y LA SITUACION DE LA VIVIENDA, QUE PERMITAN AL CONCEJO TOMAR UNA DETERMINACION EN LA PROXIMA REUNION DE AUDIENCIA PÚBLICA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE UNION N°404 DE LA CIUDAD DE LANCO, FORMULADA POR EL SR ERNESTO CATALAN GUERRA

ACUERDO N° 097– 2011: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN "ASOCIACION INDIGENA DE EDUCACION , COMUNICACIÓN Y CULTURA KIMCHE MAPU" UN RETAZO DE TERRENO DE 245 M2 APROX. QUE FORMAN PARTE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DE PUQUIÑE INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE MARIQUINA A FOJAS 1.060 BAJO EL N° 1.134 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1998, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS RENOVABLES , CON LA FINALIDAD QUE CONSTRUYAN ALLÍ LOS ESTUDIOS DE LA RADIO COMUNITARIA DE LA ORGANIZACIÓN

ACUERDO N° 098– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE ENTREGAR UN APORTE DE $50.000 .- AL MES A LA ORGANIZACIÓN "ASOCIACION INDIGENA DE EDUCACION , COMUNICACIÓN Y CULTURA KIMCHE MAPU" A PARTIR DE JUNIO 2011, POR UN PERIODO DETERMINADO , PARA SOLVENTAR GASTOS RELACIONADOS CON LA RADIO COMUNITARIA DE SU ORGANIZACIÓN, CUYO ACUERDO SE TOMARA UNA VEZ QUE LA ORGANIZACIÓN PRESENTE EL PROYECTO REQUERIDO PARA LOS EFECTOS

ACUERDO N° 099– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA QUE LOS INTEGRANTES DE COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, EXCEPTO EL CONCEJAL PEÑA, DEBERAN VER Y ANALIZAR EL TEMA DE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BOTILLERIAS EN LANCO, CON LA PARTICIPACION DE CARABINEROS, A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2011, PARA QUE EL CONCEJO CUENTE CON UNA OPINION FUNDADA ANTES DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO , DE MANERA DE PODER CONTAR CON UNA ORDENANZA SOBRE LA MATERIA EN OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

ACUERDO N° 100– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO APRUEBA EL ACTA E INFORME SOBRE PROCESO DE EVALUACION DE POSTULACION A BECAS MUNICIPALES 2011 PREPARADO POR LA COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO Y LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL ENCARGADA DE BECAS MUNICIPALES SRTA GLORIA SOLIS

ACUERDO N° 101– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO ACUERDA FIJAR COMO PLAZO MAXIMO EL 30 DE MAYO DE 2011 PARA QUE LOS ALUMNOS PRESELECIONADOS EN EL PROCESO DE BECA MUNICIPAL PUEDAN ACREDITAR QUE NO SON BENEFICIARIOS DE OTRAS BECAS. SI LA CERTIFICACIÓN FUERE DISTINTA ALA DECLARADA EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN, EL PUNTAJE OBTENIDO BAJA A CERO PUNTOS

ACUERDO N° 102– 2011: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL SR ALCALDE PARA DISPONER DE DOS CUPOS ADICIONALES A LOS 10 SELECCIONADOS, PARA ASIGNAR A POSTULANTES ,CON RECURSOS MUNICIPALES. ADEMÁS SI HUBIERE APORTES DE PRIVADOS SERÁN FINANCIADOS POSTULANTES DE LA LISTA CORRELATIVA DE ESPERA

No habiendo mas que tratar se pone término a esta reunión de carácter Ordinaria de Audiencia Pública, siendo las 19 :55 hrs.

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL